



Información del Ciclo

C/ Milagro, s/n 31015 Pamplona Telf.: 848 430530 info@mariaanasanz.es www.mariaanasanz.es

Familia de Informática

Ciclo Formativo de G. Superior

2.000 horas

Administración de Sistemas Informáticos en Red (On-line)

ACCESO:

- Con el título de Bachiller o equivalente.
- Con el título de Grado Medio.
- Mediante prueba de acceso.

ORGANIZACIÓN DEL CICLO (TEMPORALIZACIÓN SUGERIDA POR PARTE DEL CENTRO):

	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
1º	FORMACIÓN EN EL INSTITUTO									
2º	FORMACIÓN EN EL INSTITUTO									
3º	FORMACIÓN EN EL INSTITUTO									
4º	F.C.T. + PROYECTO									

Formación en el Centro (1630 horas)

DENOMINACIÓN MÓDULO	HORAS TOTALES Según D.C.	HORARIO SEMANAL		
		1º	2º	3º
Implantación de sistemas operativos	190	6		
Planificación y administración de redes	190		6	
Fundamentos de hardware	130	4		
Gestión de bases de datos	160		5	
Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	130	4		
Inglés I	60		2	
Administración de sistemas operativos	150			5
Servicios de red e internet	130			4
Implantación de aplicaciones web	110		3	
Administración de sistemas gestores de bases de datos	90			3
Seguridad y alta disponibilidad	110			4
Empresa e iniciativa emprendedora	70			2
Formación y orientación laboral	100			3

Formación en Centros de Trabajo (350 horas) + Proyecto (30 horas).

Presencial en jornada laboral.

TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR en Administración de Sistemas Informáticos en Red

PUESTOS DE TRABAJO:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- Administrar sistemas operativos monopuesto, de servidor, servicios de red y aplicaciones.
- Instalar, implantar y gestionar bases de datos.
- Evaluar y optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware según necesidades.
- Determinar la infraestructura en redes telemáticas e integrar los equipos en dichas redes.
- Supervisar la seguridad del sistema e implementar soluciones.
- Administrar usuarios para garantizar el acceso y la disponibilidad a los recursos.
- Diagnosticar y resolver las disfunciones del sistema.

Acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de acuerdo con la normativa vigente.

Real Decreto-Ley 5/12/2016, de 9 de diciembre. BOE nº 298, de 10 de diciembre de 2016.

Orden EDC/1941/2016, de 22 de diciembre. BOE nº 309, de viernes 23 de diciembre de 2016.